



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

INALJ
INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS

**PROGRAMA Institucional
2020-2024**

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas

**AVANCE Y RESULTADOS
2022**

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



Índice

1.- Marco normativo	3
2.- Resumen ejecutivo	5
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	5
3.- Avances y Resultados	9
Objetivo prioritario 1. Acrecentar la vitalidad de las lenguas de la población indígena	9
Objetivo prioritario 2. Incrementar la inclusión de las lenguas de la población indígena en contextos escritos y especializados.....	13
Objetivo prioritario 3. Fortalecer el ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las instituciones públicas.....	17
Objetivo prioritario 4. Mejorar las condiciones para la igualdad sociolingüística de la población indígena	21
4- Anexo.....	27
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros	27
Objetivo prioritario 1. Acrecentar la vitalidad de las lenguas de la población indígena	27
Objetivo prioritario 2. Incrementar la inclusión de las lenguas de la población indígena en contextos escritos y especializados.....	33
Objetivo prioritario 3. Fortalecer el ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las instituciones públicas.....	39
Objetivo prioritario 4. Mejorar las condiciones para la igualdad sociolingüística de la población indígena	45
5- Glosario	52
6.- Siglas y abreviaturas	57

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

El Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (PROINALI) deriva del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el cual se diseña con fundamento en el artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); en él se establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

El PROINALI 2020-2024 se elabora con fundamento en la fracción II del artículo 17 de la Ley de Planeación, contribuye al eje 2 de Política Social del PND, abonando al principio rector 7 “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, al mismo tiempo que se alinea al Programa Sectorial de Cultura 2020-2024 publicado en el DOF el 3 de julio del 2020.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLPI), al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), le corresponde “promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional, el conocimiento y disfrute de la riqueza cultural de la Nación, y asesorar a los tres órdenes de gobierno para articular las políticas públicas necesarias en la materia”, en tanto organismo descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado en la Secretaría de Cultura. Las disposiciones de la LGDLPI son de orden público e interés social y de observancia general en el territorio nacional.

2

RESUMEN EJECUTIVO



2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El nuevo proyecto de nación, que se expresa en el PND 2019 -2024 y en el Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, asume que el reconocimiento y promoción de la diversidad cultural y lingüística juegan un papel fundamental para la inclusión y la justicia social, lo que impactará en la transformación del país hacia un estado de mayor bienestar. Para contribuir a ello, el presente Programa Institucional contribuye al eje 2 de Política Social del PND, abonando al principio rector 7 “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, al mismo tiempo que se alinea al Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, publicado en el DOF el 3 de julio del 2020, buscando promover e impulsar la generación de condiciones favorables para el ejercicio de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas y el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, a partir de la identificación de las principales problemáticas que aún limitan dichas condiciones.

Tales problemáticas son la exclusión de las lenguas indígenas como elemento constitutivo de identidad nacional; la deficiente capacidad institucional para la atención de una población lingüísticamente diversa; la insuficiencia de recursos lingüísticos para el uso escrito y especializado de las lenguas indígenas; y los insuficientes mecanismos y recursos para garantizar la participación indígena en el desarrollo, fortalecimiento y preservación de su lengua.

A. Exclusión de las lenguas indígenas como elemento constitutivo de identidad nacional

Uno de los principales problemas que limitan el desarrollo de las lenguas indígenas y el ejercicio de derechos lingüísticos por parte de sus hablantes es la prevalencia del monolingüismo en español como modelo comunicativo prevaleciente en la práctica e instalado en el imaginario social.

Si bien las lenguas indígenas son reconocidas desde 2003 como lenguas nacionales a la par del español (art. 4 de la LGDLPI), su escasa presencia y visibilidad en espacios públicos tales como los medios masivos de comunicación, la señalética y el paisaje lingüístico en general, muestra que en los hechos siguen sin ser reconocidas por la sociedad como medios legítimos de comunicación ni como elemento constitutivo de la identidad nacional.



Es un hecho que aún existe un importante desconocimiento social de la realidad lingüística del país así como una escasa conciencia social del enriquecedor aporte de la diversidad lingüística y del valor intrínseco de la interculturalidad.

La insuficiente inclusión de este conocimiento como contenido escolar en todos los niveles educativos y de las lenguas indígenas como materia de enseñanza en las regiones en las que son habladas, contribuye fuertemente a este desconocimiento social y, en última instancia, a una situación de desigualdad sociolingüística entre las lenguas indígenas y el español.

B. Deficiente capacidad institucional para la garantía de derechos lingüísticos

De acuerdo con la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, es derecho de todo mexicano comunicarse en la lengua de la que sea hablante, sin restricciones en el ámbito público o privado, en forma oral o escrita, en todas sus actividades sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas y cualesquiera otras (art. 9). La misma ley señala que las lenguas indígenas serán válidas, al igual que el español, para cualquier asunto o trámite de carácter público, así como para acceder plenamente a la gestión, servicios e información pública (art.7), es decir, que al Estado le corresponde implementar los mecanismos necesarios para garantizar el ejercicio de estos derechos.

A pesar de ello, son pocas las instancias públicas que reconocen esta responsabilidad y que cuentan con la capacidad instalada para atender a la población indígena con pertinencia lingüística y cultural y hacer valer sus derechos lingüísticos. No se cuenta, por ejemplo, con puestos de trabajo para personal bilingüe o con el presupuesto necesario para el pago de servicios de traducción o interpretación a lenguas indígenas.

El derecho a la lengua propia es un derecho fundamental relacionado con la identidad; pero en una sociedad multilingüe, es también un derecho llave para posibilitar el ejercicio de otros derechos fundamentales tales como el derecho a la educación, a la salud, al empleo, a la información y a la justicia, entre otros. En ese sentido, la corresponsabilidad de las instituciones públicas y su eficaz articulación para el cumplimiento del marco legal en materia de pluralismo cultural y lingüístico, es fundamental para la construcción de una sociedad incluyente y equitativa.

C. Insuficientes recursos lingüísticos para el uso escrito de las lenguas indígenas

Algo que no ha sido suficientemente reconocido en nuestro país es que las lenguas indígenas son medios de transmisión y generación de conocimiento. En ellas se



describen los ecosistemas, se explica la salud y la enfermedad, se enseña a los niños sobre la vida buena, se crea literatura, se desarrolla tecnología... Sin embargo, es mucho más común que se traduzca conocimiento del español a las lenguas indígenas que viceversa.

Para contribuir al reconocimiento de las lenguas indígenas como lenguas modernas que pueden ser empleadas en los ámbitos de la cultura, la ciencia, el arte y la tecnología, es necesario impulsar su uso escrito y especializado, lo cual contribuirá también a reducir los altos índices de analfabetismo en la población indígena, asociados a un modelo educativo que no ha logrado asegurar que cada niño adquiera la lectoescritura en su lengua propia.

Si bien el INALI, con el propósito de fortalecer el uso escrito y especializado de las lenguas indígenas nacionales, ha impulsado la generación de recursos lingüísticos para muchas de ellas, tales como normas de escritura, alfabetos y gramáticas pedagógicas, así como vocabularios especializados, las necesidades en este campo aún siguen siendo importantes.

Para avanzar en ello es necesario impulsar procesos de planificación lingüística con los propios hablantes así como una mayor vinculación con el ámbito académico, que permita generar a través de la investigación lingüística y sociolingüística, más y mejores recursos lingüísticos, así como impulsar, de manera mejor fundada, procesos de revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas.

D. Limitada participación de los pueblos indígenas como sujetos de derecho en la preservación, fortalecimiento y desarrollo de sus lenguas

Uno de los efectos más preocupantes de la minorización de las lenguas indígenas es la acelerada disminución en su número de hablantes. Según estudios históricos, se calcula que a principios del siglo XIX más del 60% de la población mexicana hablaba una lengua indígena. Un siglo más tarde ya sólo representa el 20%, y a principios del siglo XXI sólo un 6.5% según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI. De acuerdo con un análisis realizado por el INALI, de las 68 agrupaciones lingüísticas registradas en el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales (CLIN), 31 se encuentran en riesgo de desaparición mientras que 37 están amenazadas. Analizando la situación al nivel de las variantes, se considera que de las 364 variantes lingüísticas identificadas en el CLIN, 64 presentan un alto grado de riesgo, 43 enfrentan un riesgo alto, 72 un riesgo mediano y 185 un riesgo no inmediato. Es decir, que todas enfrentan procesos de desplazamiento lingüístico que las ponen en riesgo de desaparecer en algún momento, de no cambiar las condiciones que lo están provocando.

3

AVANCES Y RESULTADOS



3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Acrecentar la vitalidad de las lenguas de la población indígena

Este objetivo prioritario busca fortalecer la vitalidad de las lenguas indígenas poniendo en el centro de los procesos de reivindicación y revitalización lingüística a sus principales protagonistas: los pueblos indígenas.

Esto supone identificar, impulsar, asesorar y fortalecer iniciativas locales y regionales de los pueblos indígenas que buscan la preservación, revitalización, fortalecimiento y desarrollo de sus lenguas, a partir de esquemas de corresponsabilidad con organizaciones indígenas, academias de lenguas indígenas, autoridades municipales, autoridades tradicionales, etc., para lo cual se buscará crear la figura de comités indígenas.

Será así mismo fundamental la vinculación de dichas iniciativas con centros de investigación, casas de cultura, instituciones educativas, y demás dependencias de los tres órdenes de gobierno y sectores diversos cuya colaboración permita generar sinergias a favor de la difusión y ejercicio de derechos lingüísticos así como del desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas.

Resultados

Durante el 2022, se logró la *construcción del Plan de Acción de México para el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (DILI) 2022-2032*¹. Para ello el INALI, en el ámbito de sus atribuciones, implementó una ruta estratégica que incluyó diversas actividades de diálogo, reflexión y construcción colectiva con intelectuales, activistas y especialistas hablantes de las lenguas indígenas, concedoras y concedores de las problemáticas que enfrentan sus lenguas en los diferentes ámbitos sociales, institucionales y comunitarios, en las cinco regiones etnolingüísticas del país, atendiendo así el principio de *centralidad de los pueblos indígenas*, con el lema “nada para nosotros sin nosotros”.

El 14 de octubre, se llevó a cabo la 2da Jornada Nacional por la *Reconstrucción Lingüística*, en el Complejo Cultural Los Pinos, en la Ciudad de México, en cuyo marco se presentó el Plan de Acción de México para el DILI 2022-2032. Se contó con la asistencia de 88 personas indígenas provenientes de 24 entidades federativas del país que representaron a 54 de las 68 agrupaciones lingüísticas reconocidas en el Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales (CLIN), además de funcionarios de

¹ Como lo establece el Plan de Acción Global para el DILI 2022-2032, publicado por la UNESCO en 2022.



diferentes niveles de gobierno. El evento fue transmitido en vivo en las redes sociales del Instituto, alcanzando 32,722 personas.

Como parte del innovador modelo de Planificación Lingüística Comunitaria impulsado por el INALI, se logró la conformación y formalización del Consejo de Planificación Lingüística Ñuu Savi integrado por activistas hablantes de la lengua mixteca provenientes de los estados de Oaxaca, Puebla, Guerrero, Baja California, CDMX y de los Estados Unidos, durante el “Congreso Nacional del Tu'un Savi (idioma mixteco): Hacia la institucionalización de las lenguas indígenas nacionales”, realizado en el Complejo Cultural Los Pinos, en el marco del Día internacional de la Lengua Materna.

Se celebró, en coordinación con el Consejo de Planificación Lingüística Comunitaria de la lengua mazateca, el “*Precongreso Intermunicipal para la institucionalización del idioma Mazateco*” en San Felipe Jalapa de Díaz, Oaxaca con la finalidad de presentar los resultados del proceso de normalización de la escritura del idioma mazateco y sus alcances para impulsar su uso en el nivel comunitario, municipal, estatal y federal, y en todas las instancias de gobierno.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1 Fomentar la participación de las poblaciones indígenas como sujetos de derecho para incrementar el desarrollo de sus lenguas

Se sostuvieron 34 reuniones de trabajo virtuales y algunas presenciales con hablantes, colectivos e instituciones de las 5 regiones etnolingüísticas del país para la confección del *Plan de Acción de México para el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (DILI) 2022-2032* que permitieron fortalecer la organización de redes y colectivos que darán seguimiento a los trabajos emprendidos en el DILI.

Derivado de un convenio específico de colaboración entre el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el INALI, se instauró la figura de “*Promotores Comunitarios de las Lenguas Indígenas*” en los Centros Coordinadores de los Pueblos Indígenas (CCPI) del INPI, a través del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI), con el fin de desarrollar acciones en favor de la preservación, fortalecimiento, desarrollo y revitalización de 17 lenguas indígenas nacionales.

Se llevó a cabo la entrega formal de la norma de escritura del Tu'un Savi y la socialización del contenido de dicho documento en el “*IX Congreso Estatal Ñuu Savi: La Institucionalización del Tu'un Savi y la socialización de su Norma de*



Escritura” en Potoichán, Guerrero organizado por el Comité Estatal de Desarrollo Lingüístico Tu'un Savi, Ñuu Kuàtyi del estado de Guerrero, dirigido a profesores del sector educación indígena del mismo estado.

Durante la celebración del *CXIV Congreso Lingüístico Numbaa Mè'phàà* que se llevó a cabo en Paraje Montero, Malinaltepec, Guerrero los días 20 y 21 de octubre, el INALI presentó el Programa de Planificación Lingüística Comunitaria, el Plan de Acción de México para el DILI 2022-2032 y la estrategia del INALI para promover la centralidad de los pueblos indígenas con la creación de Consejos de Planificación Lingüística Comunitaria.

En el marco del Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui, se llevaron a cabo reuniones virtuales y presenciales con el Consejo de Planificación Lingüística Comunitaria Yaqui (CPLCY) para asesorar y dar seguimiento a la aplicación de los cuestionarios que conforman el Censo Sociolingüístico Comunitario del Jiak Noki (yaqui).

Se orientaron procesos de planificación lingüística comunitaria en diversas comunidades hablantes de diversas lenguas indígenas.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Porcentaje de lenguas indígenas atendidas en relación con el total de lenguas indígenas existentes.	45% (2018)	45%	45%	55%	79% ¹	85%
Parámetro 1	Número de comunidades indígenas que tienen proyectos enfocados al fortalecimiento y desarrollo de sus lenguas hasta el año “n”	ND (2018)	NA	7	10	52 ²	15



Parámetro 2	Número de acciones generadas para la revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales.	ND (2018)	NA	20	32	44	
-------------	--	-----------	----	----	----	----	--

Nota:

- NA: No aplica, es un indicador nuevo.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

¹Se rebasó la meta por el trabajo realizado con los pueblos indígenas para la elaboración del Plan de Acción de México para el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas DILI 2022-2032.

²La transición del INALI de ser una instancia más normativa y menos operativa generó condiciones para impulsar proyectos comunitarios sin intervención directa del instituto, a través de la corresponsabilidad interinstitucional, como por ejemplo, el convenio con el INPI para la creación de la figura de promotores lingüísticos comunitarios.



Objetivo prioritario 2. Incrementar la inclusión de las lenguas de la población indígena en contextos escritos y especializados

La relevancia de este objetivo se relaciona con una de las atribuciones más importantes del INALI consistente en la generación de herramientas lingüísticas tales como glosarios, vocabularios especializados, gramáticas pedagógicas, alfabetos y normas de escritura, que permitan fortalecer el uso escrito y especializado de las lenguas indígenas en contextos educativos, procesos de alfabetización, traducción de textos legales, difusión escrita de información, creación literaria, y muchos otros.

La principal estrategia para alcanzar este objetivo será el impulso a procesos de planificación lingüística desarrollados con los propios hablantes especialistas en su lengua, a través de la conformación de comités de desarrollo lingüístico, y con la asesoría de lingüistas especialistas en cada lengua.

Del mismo modo, se buscará una mayor vinculación con el ámbito académico que permitirá generar, a través de la investigación lingüística y sociolingüística, más y mejores recursos lingüísticos, así como impulsar, de manera mejor fundada, procesos de revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas.

Resultados

El Proceso de Normalización del Sistema de Escritura de las lenguas de la población indígena, formó parte medular de los esfuerzos que el INALI hizo para incrementar su inclusión en contextos escritos y especializados y con ello revertir su tendencia al desplazamiento.

La normalización de la escritura se insertó en un proceso amplio de planificación lingüística, construido sobre la base de estudios lingüísticos de diversa índole y con la colaboración de diferentes actores, fundamentalmente de aquellos hablantes estudiosos y escritores de su propia lengua.

Durante el año 2022, se dio continuidad al proceso de normalización del sistema de escritura de las lenguas chinanteca, mazateca, Jñatrjo/Jñatjo (mazahua), Mexikatlahtolli (náhuatl), Wixárica (huichol) y Ralámuli (tarahumara), impulsando la conformación de Consejos de Planificación Lingüística Comunitaria a partir de los colectivos que trabajan en ellas.



Así mismo, se retomó el desarrollo de la norma de escritura de la lengua Náayari (cora) y se *concluyeron los diagnósticos sociolingüísticos* de las lenguas Náayari (cora), Ralámuli y Dibaku (cuicateco).

Se logró el diseño y validación del alfabeto de la lengua Xjuani (ixcateco) ante la comunidad y autoridades municipales.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1 Fomentar la producción de vocabularios especializados, normas de escritura, diccionarios, gramáticas pedagógicas y demás recursos lingüísticos para el fortalecimiento de las lenguas indígenas

Se impartieron *talleres de seguimiento*, para la normalización del sistema de escritura de la lengua chinanteca en diversos municipios de Oaxaca, en los que se trabajó la fonología del chinanteco para consolidar una escritura práctica.

Asimismo, se impartió el *taller comunitario* para diseñar y validar el alfabeto de la lengua Xjuani (ixcateco) en el municipio de Santa María Ixcatlán, Oaxaca. En este taller se dieron a conocer las distintas características fónicas de la lengua. Al final se presentó la propuesta del alfabeto ante la comunidad y autoridades municipales para su diseño y validación.

Reuniones virtuales para dar seguimiento al proceso de la normalización de la escritura de la lengua Wixárica (huichol).

Reunión de concertación de la norma de escritura de la lengua Náayari (cora) en la que se abordó el estatus del avance actual y las próximas reuniones de trabajo presencial para el año 2023.

Reuniones virtuales con el comité traductor de la norma Mexihkatlahtolli (náhuatl), en las cuales se trabajó el documento preliminar de la norma de escritura en versión náhuatl y español, así como el cartel de alfabeto propuesto por los participantes de la norma de escritura.

Reuniones para la Normalización de la Escritura de la Lengua Jñatrjo/Jñatjo (Mazahua) en Michoacán y el estado de México, para desarrollar el subtema de las vocales nasales, las consonantes simples/básicas y las consonantes complejas.

Además, se introdujo el tema de la conformación de los Consejos de Planificación Lingüística Comunitaria.



Estrategia prioritaria 2.2 Promover la aplicación de conocimiento especializado para incrementar la eficiencia de los proyectos de fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales

El INALI participó en la *realización de tres foros* en el marco de las acciones previas a la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible MONDIACULT 2022:

- o Una mesa de debate y dos conversatorios relacionados con dos ejes estratégicos para la *construcción de políticas multilingües* de Estado formuladas y operadas bajo el principio de la Centralidad de los Pueblos Indígenas.
- o Un foro en colaboración con El Colegio de México (COLMEX) y el INPI, cuyo objetivo fue generar un espacio de reflexión sobre los retos y oportunidades que implica el DILI para la *definición y el desarrollo de políticas lingüísticas y culturales* para la preservación, revitalización y promoción de las lenguas indígenas desde nuevos paradigmas relacionados con el multilingüismo como factor de sustentabilidad.
- o Una mesa sobre *“La defensa de las lenguas indígenas como factor de diversidad y continuidad cultural”*, con participantes de México, Ecuador, Chile y Perú, en coordinación con la Secretaría de Cultura a través de la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas, y la Dirección de Patrimonio Mundial del Instituto Nacional de Antropología e Historia. (INAH).

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Porcentaje de lenguas con al menos un recurso lingüístico producido en relación con el total de lenguas indígenas existentes.	30% (2018)	NA	30%	36%	39% ^{1/}	66%



Parámetro 1	Número de producciones lingüísticas (normas de escritura, alfabetos, vocabularios especializados, glosarios, gramáticas pedagógicas, etc.) concluidas hasta el año "n"	6 (2018)	NA	2	8	15	26
Parámetro 2	Número de acciones que permiten difundir el conocimiento (socio) lingüístico enfocado a la preservación de las lenguas indígenas nacionales.	10 (2018)	NA	20	30	30	30

Nota:

- NA: No aplica, es un indicador nuevo.

√ Aparte de las 27 lenguas reportadas, están en proceso 16 normas y alfabetos, de las cuales, 4 están en etapa de revisión final.



Objetivo prioritario 3. Fortalecer el ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las instituciones públicas

La relevancia de este objetivo se sustenta en la necesidad de fortalecer las capacidades de las instituciones públicas para garantizar el ejercicio de derechos lingüísticos a la población indígena. Es necesario, para ello, facilitar que las dependencias de la administración pública cuenten, por un lado, con información, protocolos e instrumentos normativos que orienten la atención a la población indígena con pertinencia cultural y lingüística y, por otro, con intérpretes, traductores y demás agentes bilingües (mediadores culturales, servidores públicos, profesores, especialistas en doblaje, subtítulaje, locución, corrección de estilo, entre otros) formados, capacitados y certificados, que permitan la adecuada atención a una sociedad plurilingüe. Para ello el INALI debe dar continuidad y a la vez actualizar los mecanismos desarrollados para impulsar la profesionalización de dichos agentes bilingües, generar y procesar información para la orientación de políticas públicas en materia de lenguas indígenas, así como impulsar mecanismos de articulación entre los tres órdenes de gobierno.

Resultados

En 2022, se certificaron 122 personas hablantes de 33 variantes lingüísticas, en los diferentes estándares de competencia laboral en materia de lenguas indígenas. También se acreditaron 237 personas en competencias comunicativas en lengua indígena. *La profesionalización de agentes bilingües en lenguas nacionales, permitió el ejercicio de los derechos lingüísticos de la población indígena.*

Como resultado de un convenio de colaboración entre la Secretaría de Cultura y la Secretaría de la Función Pública, *se logró incluir el “habla de lengua indígena” como un nuevo elemento de mérito dentro de los concursos del Servicio Profesional de Carrera.* Esto como resultado del trabajo de colaboración entre la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Secretaría de Cultura (SC) y el INALI, *para lograr el reconocimiento del valor y aporte de las personas hablantes de lengua indígena en la administración pública.*



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1 Fomentar la profesionalización de agentes bilingües en lenguas nacionales para el ejercicio de los derechos lingüísticos de la población indígena

En 2022 se llevaron a cabo 20 *procesos de evaluación* en los diferentes estándares de competencia laboral en materia de lenguas indígenas, resultando certificadas 122 personas hablantes de las siguientes Variantes Lingüísticas: Mexicano de la Huasteca Hidalguense, Tepehua del Sur, Otomí de la Sierra Náhuatl del Noroeste Central, Náhuatl de la Sierra, Noreste de Puebla, Totonaco Central del Sur, Náhuatl de la Sierra Negra norte, Náhuatl de la Sierra Negra Sur, Matlatzinca, Mazahua de Oriente, Mexicano de Temixco, Mixteco del Noroeste Central Alto, Mixteco del Noroeste Central Bajo, Otomí del Centro, Tlahuica, Mazahua de Occidente, Purépecha, Mixteco de Oaxaca de la Costa Noroeste, Zapoteco de Sierra Sur del Noreste Alto, Zapoteco Serrano del Noroeste Bajo, Mixteco de Cañada Bajo, Mixteco de Guerrero del Norte, Mixteco de San Luis Acatlán, Mixteco de Santa María Peñoles, Mixteco del Sur Bajo, Otomí del Noroeste, Otomí del Valle del Mezquital, Mixteco de Ayutla, Mixteco de Cochoapa, Mixteco de Xochapa, Mixteco del Oeste Alto y Náhuatl de la Huasteca Veracruzana.

Dichos procesos se llevaron a cabo en colaboración con los siguientes Centros de Evaluación, acreditados por el INALI:

- Comisión para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas de Hidalgo (CE-CEDSPI)
- Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas (CE-IPPI)
- Universidad Intercultural del Estado de México (CE-UIEM)
- Centro Estatal de Lenguas y Culturas Indígenas (CE-CELCI)
- Instituto de Formación y Actualización Judicial del Poder Judicial del Estado de Chihuahua (CEINFORAJ)
- Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán (CE-INDEMAYA)
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas Delegación Veracruz (INPI Veracruz)
- Instituto de Defensoría Pública del Estado de Oaxaca (IDPEO)
- Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán (IDPEM)

También se expidieron 237 acreditaciones de competencias comunicativas en lengua indígena, resultando 162 acreditaciones de nivel excelente.



Estrategia prioritaria 3.2 Fomentar la formulación y operación de instrumentos normativos para orientar la atención institucional en lenguas indígenas nacionales

Se concluyó la propuesta de contenidos, del tercero y último tema del Curso Virtual sobre Diversidad y Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas que se implementará en 2023, a través de la plataforma del Sistema de Capacitación para Servidores Públicos (SICAVISP) de la SFP.

Se suscribieron ocho convenios de colaboración y coordinación con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Red de Intérpretes y Promotores Interculturales, la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora (CEDIS), la Universidad de Guadalajara (UDG) para el Premio de Literatura en Lenguas Indígenas de América, el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la Secretaría de Cultura del estado de Tlaxcala y la Universidad Intercultural de Baja California.

Estrategia prioritaria 3.3 Aumentar la generación de información en materia de diversidad lingüística para la orientación de políticas públicas

Se atendió a 28 instituciones públicas y privadas otorgándoles datos de intérpretes y traductores en lenguas indígenas.

Se le dio acceso al Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI) a 7 instituciones privadas y públicas; así como se realizó el registro de 56 intérpretes y traductores nuevos.

Se revisó y actualizó la base de datos de la familia lingüística otomangue, específicamente de las lenguas: Ñomndaa (amuzgo), Xjuani (ixcateco), Xi'oi (pame), Dibaku (cuicateco) y de la lengua Ombeayiüts/ Umbeyajts/ Umbeyüjts (Huave).

Seguimiento y participación en la asesoría a los programas IberCultura Viva e Ibermemoria Sonora y Audiovisual, para el desarrollo de la Convocatoria de estímulos a la producción audiovisual en lenguas indígenas, que se desarrollará en el marco del DILI.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Porcentaje de instituciones que implementan prácticas que favorecen el ejercicio de los derechos lingüísticos.	ND (2018)	NA	NA	0	41%	75%
Parámetro 1	Número de agentes bilingües certificados.	ND (2018)	NA	172	76	226 ¹	420
Parámetro 2	Porcentaje de solicitudes de asesoría de instancias públicas y privadas en materia de atención a la diversidad lingüística atendidas.	ND (2018)	NA	100%	100%	100%	100%

Nota:

- NA: No aplica, es un indicador nuevo.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

¹ Si bien en 2022 la mayoría de las actividades se normalizaron tras la pandemia, no fue posible subsanar el rezago provocado por las medidas de aislamiento de los dos años previos. Razón por la cual no se alcanzó la meta.



Objetivo prioritario 4. Mejorar las condiciones para la igualdad sociolingüística de la población indígena

Contribuir a la construcción de un nuevo modelo de sociedad plural, justo e incluyente, en el que la población indígena cuente con condiciones de igualdad sociolingüística, es uno de los grandes propósitos del Instituto.

Para ello, este objetivo busca impulsar que las lenguas indígenas nacionales sean reconocidas como medios legítimos de comunicación y consideradas por la población mexicana como un elemento constitutivo de la identidad nacional, a través de la promoción del conocimiento, disfrute y valoración de la diversidad lingüística, así como del bilingüismo lengua indígena-español como un factor de desarrollo personal y social.

Algunas de las estrategias a seguir serán impulsar el incremento en la producción de contenidos educativos y materiales que fomenten el conocimiento y aprecio de la diversidad lingüística, fortalecer la oferta de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas que realizan maestros, centros educativos y organizaciones indígenas, e incrementar la presencia de las lenguas indígenas nacionales en los medios de comunicación y espacios públicos.

Resultados

Se echó a andar la *Campaña Nacional por la Diversidad Lingüística “Guardavoces. México Multilingüe”*, conformada por una serie de cápsulas producidas por Estudios Churubusco, narradas completamente en las lenguas originarias y con subtítulos en español, cuyo contenido sonoro y visual fue decidido por la comunidad, atendiendo el principio de la centralidad de los pueblos indígenas, con el lema “nada para nosotros sin nosotros”. Su propósito es dar a conocer la diversidad lingüística del país, desde sus propios hablantes.

Se realizó la sexta edición de la *Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales (FLIN)*, en el marco del Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo. La FLIN por primera vez tuvo lugar fuera de la Ciudad de México, teniendo como sede el Centro Cultural Tijuana (CECUT), en la ciudad de Tijuana, Baja California. En esta ocasión el tema fue “Mathpiyi: Geografía de la esperanza. Lenguas de los pueblos originarios, binacionales, migrantes y residentes de la región norte del país”.

Cabe mencionar que, en el marco de la FLIN, se realizó la Declaratoria de Tijuana como “Ciudad Multilingüe”, con el objetivo de reconocer la diversidad lingüística y



cultural de la Ciudad de Tijuana y promover políticas públicas para su atención. La Declaratoria se realizó en colaboración con el Gobierno del Estado de Baja California, la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del INALI, el CECUT, el Municipio de Tijuana y la Oficina de la UNESCO en México.

En correspondencia con el objetivo institucional de *promover la lectoescritura en lenguas indígenas nacionales*, el INALI participó con doce propuestas en la Convocatoria para la selección de materiales educativos bilingües Biblioteca SEP Centenaria 2022, emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el marco de la Estrategia Nacional de Lectura y en cooperación con la Secretaría de Cultura.

Derivado de lo anterior, ocho títulos resultaron seleccionados, de los cuales seis cumplieron con los requerimientos para integrar la Biblioteca: An iblab/Raíces; In Huetziatl; Nu pama pama nzhogú/El eterno retorno; Dachû Tnâkinj in Nga Nej Dugui' Si/Tacho Tlacuache y sus amigos; xamanixna tsiya /El ratón aristotélico; Uemac. Yä ndojä'i ha rä bot'ähi/Uemac, Los gigantes del mezquital. De cada obra se produjeron 12,000 ejemplares. Los 72,000 ejemplares resultantes, fueron entregados a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, a finales de 2022 para su distribución en las bibliotecas de la SEP.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 4.1 Fortalecer la inclusión de las lenguas indígenas entre la población mexicana para impulsarse como parte de la identidad nacional

Como parte de la FLIN, se realizó lo siguiente: 13 actividades artísticas, nueve conversatorios, tres mesas de diálogo, dos coloquios, ocho presentaciones de materiales, un foro, dos conferencias, una muestra de cine indígena con cinco presentaciones, seis actividades infantiles y cuatro talleres.

Se suscribió un Convenio de Colaboración entre el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca y el INALI, con el objetivo de atender a la población indígena migrante que vive en Estados Unidos, en especial a las personas indígenas de Oaxaca.

Se llevó a cabo la *emisión 2022 de la Convocatoria Cómic en Lenguas Indígenas Nacionales*, cuyo propósito fue promover el trabajo de creadores, diseñadores, artistas visuales, y activistas de lenguas indígenas para ampliar el uso y presencia de la multiculturalidad y plurilingüismo del país a través de géneros literarios



novedosos y actuales. Se superó la emisión 2021, por la participación de creadoras y creadores de más entidades federativas (14 vs. 9) y en más lenguas (15 vs. 14).

Se anunció al ganador de la décima edición del *Premio de Literaturas Indígenas de América, PLIA 2022*, dedicado en esta ocasión al género cuento. Luis Antonio Canché Briceño (1977), originario de Yucatán, fue premiado por su obra *K'i'ixib máako'ob/ Los hombres espinados*, escrita en maayat'aan.

Se produjo en conjunto con el IMER, el *programa de radio Los Guardavoces*, que se transmitió cada semana y que tuvo como objetivo mostrar la oferta cultural y las acciones que llevaron a cabo las personas hablantes de lenguas indígenas, en beneficio de sus lenguas y sus culturas.

Se generaron acciones de *promoción y difusión de la diversidad lingüística y cultural*: Comunicados de prensa; Entrevistas presenciales y/o virtuales; Comunicación digital, a través de redes sociales; Conferencias de prensa; y Materiales audiovisuales.

Se realizaron campañas *coemitidas* en coordinación con instituciones que atendieron a población indígena, a fin de brindar información de interés a los pueblos indígenas en sus respectivas lenguas maternas.

Se mantuvo una estrecha relación con la población a través de las redes sociales y el portal del INALI, mediante los cuales se informó sobre el quehacer institucional. Al respecto se incrementó el número de seguidores y las opiniones favorables sobre la información presentada.

Al 31 de diciembre se contabilizaron 133,093 “seguidores” en Facebook; en tanto, Twitter registró 21,575 “seguidores”, YouTube 5,412 “seguidores” e Instagram 1140 “seguidores”.

El portal del INALI contó con un micrositio con la traducción a 13 lenguas indígenas nacionales de la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* (Belém do Pará). Esta información fue difundida en las redes sociales del Instituto.

Se continuó la colaboración con el noticiero cultural “El Andamio”, del Instituto *Mexicano de la Radio (IMER)*, con la sección “Lluvia de palabras”, promovida por el INALI. Se transmitieron frases o palabras en diferentes lenguas originarias. Este noticiero se transmitió martes y jueves a las 15 horas en el 107.9 de FM.



Se llevó a cabo la *traducción* de la Exposición de Motivos y el Decreto con los cambios que se hicieron al *Artículo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el 2001*, en 4 lenguas (maya, ngiwa, popoluca de la sierra y yaqui).

En la página institucional, se creó un micrositio con 23 postales en las que se diseñaron y difundieron algunos artículos de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Se difundió la campaña *Derechos Lingüísticos 2022*, a través de radios comunitarias, de conformidad con el artículo 18 de la Ley Federal de Telecomunicaciones (IFT), para esta misma campaña se produjeron 26 cápsulas con el mismo número de lenguas indígenas, que forman parte de la serie “Guardavoces. México Multilingüe”, las lenguas fueron: Ngigua (Chocholteco), Jñatjo / Jñatrjo (mazahua) y Úzaꞑ (chichimeco jonaz).

También en las lenguas Xiꞑoi (pame), Bot'una (matlatzinca), Mexikatlahtolli / Nawatlahtolli (náhuatl), Hñähñu (otomí), Tu'un Savi (mixteco), Triqui, Énná (mazateco), Lajltaygi (chontal de Oaxaca), Ayuujk (mixe), Yokot'an (chontal de Tabasco), Maayat'aan, Odami (tepehuano del norte), P'urhepecha, Oichkama noꞑoka/oishkam noꞑok (pima), Ralámuli raicha (tarahumara), Yoremnokki (mayo), Otetzame (zoque), Batsꞑil kꞑop Tsetal y Chꞑol.

Estrategia prioritaria 4.2 Promover la enseñanza de lenguas indígenas y la generación de contenidos educativos que fomenten una valoración positiva del multilingüismo

Como una acción para difundir y acercar a la población nacional a libros en lenguas indígenas, se desarrolló el Programa Editorial 2022.

Se dio promoción a *cursos para el Aprendizaje de Lenguas Indígenas Nacionales como segunda lengua*.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Porcentaje de entidades federativas en las que se difunden los derechos lingüísticos de la población indígena.	100% (2018)	NA	100%	100%	100%	100%
Parámetro 1	Número de acciones que propician el uso de las lenguas indígenas como lenguas nacionales a la par del español.	20 (2018)	NA	20	30	35	30
Parámetro 2	Porcentaje de entidades federativas incluidas en la base de datos de ofertas de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas.	ND (2018)	NA	0	0	25% ^{1/}	100%

Nota:

- NA: No aplica, es un indicador nuevo.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

^{1/} Se avanzó en la construcción de la “base de datos de ofertas de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas”, sin embargo, se vio la necesidad de dedicar mayor tiempo al diseño de una estrategia para la creación de una base de datos dinámica, que pueda actualizarse continuamente por los mismos ofertantes de las clases.

4

ANEXO



4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1. Acrecentar la vitalidad de las lenguas de la población indígena

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Porcentaje de lenguas indígenas atendidas en relación con el total de lenguas indígenas existentes.		
Objetivo prioritario	1. Acrecentar la vitalidad de las lenguas de la población indígena		
Definición	Mide el total de lenguas atendidas en corresponsabilidad con la comunidad con relación al total de lenguas indígenas existentes		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	INALI
Método de cálculo	(Total de lenguas indígenas atendidas en corresponsabilidad con la comunidad hasta el año "n" / el total de lenguas indígenas existentes) *100		
Observaciones	Se entenderá por lenguas a las agrupaciones lingüísticas definidas en el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales como el conjunto de variantes lingüísticas comprendidas bajo el nombre dado históricamente a un pueblo indígena. De acuerdo con esta definición, las agrupaciones lingüísticas se encuentran relacionadas, respectivamente, con un pueblo indígena y pueden estar conformadas por conjuntos de una o más variantes lingüísticas.		



Se considera que una lengua atendida refiere al conjunto de actividades realizadas en corresponsabilidad con la comunidad dirigidas a su revitalización, fortalecimiento o desarrollo.					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
45%	45%	45%	55%	79% ¹	85%
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Total de lenguas indígenas atendidas hasta el año "n"	Valor variable 1	54	Fuente de información variable 1	Informe Anual ante el Consejo Nacional del INALI
Nombre variable 2	Total de Lenguas indígenas nacionales existentes	Valor variable 2	68	Fuente de información variable 2	Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales
Sustitución en método de cálculo	$54 / 68 * 100$				

Nota:

¹ Se rebasó la meta por el trabajo realizado con los pueblos indígenas para la elaboración del Plan de Acción de México para el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas DILI 2022-2032



1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Número de comunidades indígenas que tienen proyectos enfocados al fortalecimiento y desarrollo de sus lenguas hasta el año "n"				
Objetivo prioritario	1. Acrecentar la vitalidad de las lenguas de la población indígena				
Definición	Mide el total de comunidades indígenas que tienen proyectos enfocados al fortalecimiento y desarrollo de sus lenguas hasta el año "n"				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	INALI		
Método de cálculo	Total de comunidades indígenas que tienen proyectos enfocados al fortalecimiento y desarrollo de sus lenguas hasta el año "n"				
Observaciones	Para efectos de este indicador se entenderá por comunidades indígenas aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres (Artículo 2º, CPEUM), así como aquellos grupos u organizaciones sociales indígenas que trabajan a favor de alguna de las 68 lenguas indígenas.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
ND	NA	7	10	52 ¹	15



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Se trata de un indicador nuevo por lo que no se cuenta con línea base previa, se tomará como referencia 7 comunidades indígenas atendidas hasta 2020					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Total de comunidades indígenas que tienen proyectos enfocados al fortalecimiento o y desarrollo de sus lenguas hasta el año "n"	Valor variable 1	52	Fuente de información variable 1	Informe Anual ante el Consejo Nacional del INALI
Sustitución en método de cálculo	Comunidades indígenas que tienen proyectos enfocados al fortalecimiento y desarrollo de sus lenguas en 2022 = 52				

Nota:

- NA: No aplica, es un indicador nuevo.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

¹ La transición del INALI de ser una instancia más normativa y menos operativa generó condiciones para impulsar proyectos comunitarios sin intervención directa del instituto, a través de la corresponsabilidad interinstitucional, como por ejemplo, el convenio con el INPI para la creación de la figura de promotores lingüísticos comunitarios.



1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Número de acciones generadas para la revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales.				
Objetivo prioritario	1. Acrecentar la vitalidad de las lenguas de la población indígena				
Definición	Mide el total de acciones que el INALI coordina o acompaña enfocadas a la revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales en el año "n"				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Valor absoluto	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Febrero		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	INALI		
Método de cálculo	Total de acciones que el INALI coordina o acompaña enfocadas a la revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales en el año "n"				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
ND	NA	20	32	44	
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Es un indicador nuevo					



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Total de procesos emprendidos en el año "n"	Valor variable 1	44	Fuente de información variable 1	Informes al Consejo Nacional del INALI
Sustitución en método de cálculo	Procesos emprendidos en 2022 = 44				

Nota:

- NA: No aplica, es un indicador nuevo.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



Objetivo prioritario 2. Incrementar la inclusión de las lenguas de la población indígena en contextos escritos y especializados

2.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR					
Nombre	Porcentaje de lenguas con al menos un recurso lingüístico producido en relación con el total de lenguas indígenas existentes				
Objetivo prioritario	2. Incrementar la inclusión de las lenguas de la población indígena en contextos escritos y especializados				
Definición	Mide el total de lenguas con al menos un recurso lingüístico producido en relación con el total de lenguas indígenas existentes				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero		
Tendencia esperada	Creciente	Unidad responsable de reportar el avance	INALI		
Método de cálculo	(Total de lenguas con al menos un recurso lingüístico producido hasta el año "n"/ Total de lenguas indígenas existentes) *100				
Observaciones	Por recurso lingüístico se entenderán materiales para fortalecer la escritura de las lenguas indígenas tales como normas de escritura, alfabetos, gramáticas pedagógicas, vocabularios, glosarios especializados, entre otros, elaborados por el INALI o con su apoyo, concluidos.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
30%	NA	30%	36%	39% ¹	66%



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Actualmente el 30% de las lenguas cuenta con al menos un recurso lingüístico					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Total de lenguas indígenas con al menos un recurso lingüístico producido hasta el año "n"	Valor variable 1	27	Fuente de información variable 1	Informe Anual ante el Consejo Nacional del INALI
Nombre variable 2	Total de lenguas indígenas nacionales existentes	Valor variable 2	68	Fuente de información variable 2	Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales
Sustitución en método de cálculo	$27/68*100$				

Nota:

- NA: No aplica, es un indicador nuevo.

¹ Aparte de las 27 lenguas reportadas, están en proceso 16 normas y alfabetos, de las cuales, 4 están en etapa de revisión final.



2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Número de producciones lingüísticas (normas de escritura, alfabetos, vocabularios especializados, glosarios, gramáticas pedagógicas, etc.) concluidas hasta el año "n"				
Objetivo prioritario	2. Incrementar la inclusión de las lenguas de la población indígena en contextos escritos y especializados				
Definición	Mide el número total de producciones lingüísticas concluidas				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Valor absoluto	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	INALI		
Método de cálculo	Total de producciones lingüísticas hasta el año "n"				
Observaciones	Por producción lingüística se entenderán los recursos lingüísticos (normas de escritura, gramáticas pedagógicas, alfabetos, vocabularios, glosarios especializados, entre otros) elaborados por el INALI o con su apoyo, concluidos.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
6	NA	2	8	15	26
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
		La meta es mantener 6 producciones lingüísticas por año.			



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Total de producciones lingüísticas en periodo anual	Valor variable 1	15	Fuente de información variable 1	Informe Anual ante el Consejo Nacional del INALI
Sustitución en método de cálculo	Producciones lingüísticas en 2022 = 15				

Nota:

- NA: No aplica, es un indicador nuevo.



2.3
Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Número de acciones que permiten difundir el conocimiento (socio) lingüístico enfocado a la preservación de las lenguas indígenas nacionales				
Objetivo prioritario	2. Incrementar la inclusión de las lenguas de la población indígena en contextos escritos y especializados				
Definición	Mide el número de acciones que permitan difundir el conocimiento sociolingüístico enfocado a la preservación de las lenguas indígenas nacionales				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Valor absoluto	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	INALI		
Método de cálculo	Total de acciones que permiten difundir el conocimiento sociolingüístico enfocado a la preservación de las lenguas indígenas nacionales en el año "n"				
Observaciones	Se entenderá por acciones aquellas actividades académicas tales como congresos, debates, mesas de trabajo o cursos organizados o co-organizados por el INALI, que permiten debatir y difundir el conocimiento (socio)lingüístico enfocado a la preservación y promoción de las lenguas indígenas nacionales				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
10	NA	20	30	30	30
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Número de acciones	Valor variable 1	30	Fuente de información variable 1	Informe Anual ante el Consejo Nacional del INALI
Sustitución en método de cálculo	Acciones que permiten difundir el conocimiento (socio) lingüístico enfocado a la preservación de las lenguas indígenas nacionales en el 2022 = 30				

Nota:

- NA: No aplica, es un indicador nuevo.



Objetivo prioritario 3. Fortalecer el ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las instituciones públicas

3.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR					
Nombre	Porcentaje de instituciones que implementan prácticas que favorecen el ejercicio de los derechos lingüísticos				
Objetivo prioritario	3. Fortalecer el ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las instituciones públicas				
Definición	Mide el total de instituciones que reportan atención a la diversidad lingüística nacional para favorecer el ejercicio de los derechos lingüísticos con relación al total de instituciones consultadas				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	marzo		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	INALI		
Método de cálculo	(Total de instituciones que reportan atención a la diversidad lingüística nacional para favorecer el ejercicio de los derechos lingüísticos hasta el año "n"/ total de instituciones consultadas)*100				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
ND	NA	NA	0	41%	75%



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
No se cuenta con línea base previa debido a que se trata de un indicador nuevo, ésta iniciará en cero.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Total de instituciones que reportan atención a la diversidad lingüística nacional para favorecer el ejercicio de los derechos lingüísticos hasta el año "n"	Valor variable 1	41	Fuente de información variable 1	Informe anual ante el Consejo del INALI
Nombre variable 2	Total de instituciones consultadas	Valor variable 2	100	Fuente de información variable 2	Informe anual ante el Consejo del INALI
Sustitución en método de cálculo	$41/100*100$				

Nota:

- NA: No aplica, es un indicador nuevo.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Número de agentes bilingües certificados				
Objetivo prioritario	3. Fortalecer el ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las instituciones públicas				
Definición	Mide el total de agentes bilingües certificados hasta el año "n"				
Nivel de desagregación	Componente	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Valores absolutos	Período de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Al final de cada trimestre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	INALI		
Método de cálculo	Total de agentes bilingües certificados hasta el año "n"				
Observaciones	Se entenderá por agentes bilingües a los profesionales de la traducción, interpretación, enseñanza, doblaje, subtítulo, etc. en lengua indígena y español.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
ND	NA	172	76	226 ^{1/}	420
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Agentes bilingües certificados	Valor variable 1	226	Fuente de información variable 1	Base de datos de agentes profesionalizados desglosado por lengua, sexo, región o estado (e instancia que la implementa) Registro de instancias que implementan la profesionalización de agentes bilingües
Sustitución en método de cálculo	Agentes bilingües certificados en 2022 = 226				

Nota:

- NA: No aplica, es un indicador nuevo.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

^{1/} Si bien en 2022 la mayoría de las actividades se normalizaron tras la pandemia, no fue posible subsanar el rezago provocado por las medidas de aislamiento de los dos años previos. Razón por la cual no se alcanzó la meta.



3.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Porcentaje de solicitudes de asesoría de instancias públicas y privadas en materia de atención a la diversidad lingüística atendidas				
Objetivo prioritario	3. Fortalecer el ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las instituciones públicas				
Definición	Mide el total de solicitudes de asesoría de instancias públicas y privadas en materia de atención a la diversidad lingüística atendidas respecto al total de solicitudes recibidas				
Nivel de desagregación	Componente	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	INALI		
Método de cálculo	$(\text{Total de solicitudes de asesoría de instancias públicas y privadas en materia de atención a la diversidad lingüística atendidas en el año "n"} / \text{total de solicitudes recibidas}) * 100$				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
ND	NA	100%	100%	100%	100%
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Solicitudes de asesoría de instancias públicas y privadas en materia de atención a la diversidad lingüística atendidas	Valor variable 1	150	Fuente de información variable 1	Informe Anual ante el Consejo Nacional del INALI
Nombre variable 2	total de solicitudes recibidas en el periodo "n"	Valor variable 2	150		
Sustitución en método de cálculo	$150/150*100$				

Nota:

- NA: No aplica, es un indicador nuevo.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



Objetivo prioritario 4. Mejorar las condiciones para la igualdad sociolingüística de la población indígena

4.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR					
Nombre	Porcentaje de entidades federativas en las que se difunden los derechos lingüísticos de la población indígena				
Objetivo prioritario	4. Mejorar las condiciones para la igualdad sociolingüística de la población indígena				
Definición	Mide el número de entidades federativas en las que se difunden los derechos lingüísticos de la población indígena respecto al total de entidades federativas donde se habla alguna lengua indígena				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	INALI		
Método de cálculo	(Total de entidades federativas en las que se difunden los derechos lingüísticos de la población indígena en el año "n"/ el total de entidades federativas) *100				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
100%	NA	100%	100%	100%	100%



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
			La meta es tener difusión sobre los derechos lingüísticos en los 32 estados, por eso es constante con un porcentaje del 100%		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Entidades federativas en las que se difunden los derechos lingüísticos	Valor variable 1	32	Fuente de información variable 1	Informe Anual ante el Consejo Nacional del INALI
Nombre variable 2	Total de entidades federativas del país	Valor variable 2	32	Fuente de información variable 2	
Sustitución en método de cálculo	$32/32*100$				

Nota:

- NA: No aplica, es un indicador nuevo.



4.2
Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Número de acciones que propician el uso de las lenguas indígenas como lenguas nacionales a la par del español				
Objetivo prioritario	4. Mejorar las condiciones para la igualdad sociolingüística de la población indígena				
Definición	Mide el número acciones que propician el uso de las lenguas indígenas como lenguas nacionales a la par del español				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Valores absolutos	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	INALI		
Método de cálculo	Total de acciones que propician el uso de las lenguas indígenas como lenguas nacionales a la par del español en el año "n"				
Observaciones	Se entenderá por acciones aquellas campañas institucionales y co-emitidas; presentaciones de libros; proyectos de paisaje lingüístico; actividades de promoción y difusión de las lenguas indígenas nacionales realizadas y/o asesoradas por el INALI; acuerdos institucionales; así como asesorías para la formación, evaluación y reconocimiento oficial de las lenguas indígenas.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
20	NA	20	30	35	30



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
No se cuenta con línea base previa se tomará como referencia 20 acciones.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Acciones que propician el uso de las lenguas indígenas como lenguas nacionales a la par del español	Valor variable 1	35	Fuente de información variable 1	Informes al Consejo Nacional
Sustitución en método de cálculo	Acciones que propician el uso de las lenguas indígenas como lenguas nacionales a la par del español en 2022 = 35				

Nota:

- NA: No aplica, es un indicador nuevo.



4.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	Porcentaje de entidades federativas incluidas en la base de datos de ofertas de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas				
Objetivo prioritario	4. Mejorar las condiciones para la igualdad sociolingüística de la población indígena				
Definición	Mide el número de entidades federativas incluidas en la base de datos de ofertas de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas en relación con el número total de entidades federativas				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	INALI		
Método de cálculo	(Total de entidades federativas incluidas en la base de datos de ofertas de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas hasta el año "n"/ el total de entidades federativas) *100				
Observaciones	Incluir un estado en la base de datos significa haber mapeado toda la oferta de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas en dicha entidad y haberla incorporado en una base de datos que se hará pública para ser consultada en la página institucional				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
ND	NA	0	0	25% ^{1/}	100%



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Es un indicador nuevo			Se buscará alcanzar la cobertura nacional al 2024		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Total de entidades federativas incluidas en la base de datos de ofertas de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas hasta el año "n"	Valor variable 1	8	Fuente de información variable 1	Base de datos publicada en la página institucional
Nombre de la variable 2	Total de entidades federativas del país	Valor variable 2	32	Fuente de información variable 2	
Sustitución en método de cálculo	$8/32*100$				

Nota:

- NA: No aplica, es un indicador nuevo.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

^{1/} Se avanzó en la construcción de la "base de datos de ofertas de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas", sin embargo, se vio la necesidad de dedicar mayor tiempo al diseño de una estrategia para la creación de una base de datos dinámica, que pueda actualizarse continuamente por los mismos ofertantes de las clases.

5

GLOSARIO



5- Glosario

Acreditación de Centros de Evaluación: Refiere al proceso mediante el cual se acredita como Centro de Evaluación a una persona moral, organización o institución pública o privada, que puede ser propuesta por una Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias (ECE) como el INALI; con el propósito de evaluar, con fines de certificación, las competencias de las personas interesadas, con base en determinado Estándar de Competencia inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia. Dicha acreditación se formaliza mediante la firma de un Contrato entre el INALI y la institución que lo solicita, y con la expedición de la Cédula de Acreditación correspondiente; la cual tendrá validez de un determinado tiempo, y podrá renovarse a petición del Centro de Evaluación.

Bilingüe: Persona que posee la habilidad de comunicarse en dos lenguas, según sus necesidades comunicativas. Cabe señalar que los grados de competencia lingüística y comunicativa pueden variar según la experiencia social de cada individuo.

Comité indígena (incluye Comités de Desarrollo Lingüístico Comunitario, Consejos de planificación lingüística, Comités de seguimiento de la norma): Agrupación formalmente integrada, conformada por miembros de comunidades indígenas que buscan realizar acciones para la investigación, documentación, revitalización, institucionalización y otras que conduzcan al fortalecimiento y desarrollo de su lengua.

Derechos lingüísticos: Son las facultades que tienen los sujetos para elegir la lengua o lenguas que desean utilizar para comunicarse. Los derechos lingüísticos, en tanto derechos humanos, tienen el objetivo de garantizar la protección, preservación, uso, revitalización y fortalecimiento de las lenguas indígenas nacionales.

La Declaración Universal de Derechos Lingüísticos (1996) reconoce la existencia de derechos lingüísticos individuales y derechos lingüísticos colectivos. Los primeros implican el reconocimiento como miembro de una comunidad lingüística, la garantía al uso libre de la lengua, tanto en el ámbito privado como en el público, entre otras facultades; los últimos aluden a la presencia socio-cultural, la visibilidad pública, la práctica institucional, los servicios y protección del Estado a la cual deben aspirar los hablantes de las lenguas minorizadas y la que deben cumplir las autoridades.

Desigualdad sociolingüística: Situación social que alude a la relación de poder asimétrica entre dos o más lenguas en un mismo territorio, implicando así un trato desigual entre estas. Las lenguas en desventaja, usualmente lenguas minorizadas, suelen carecer de prestigio y estatus político y cultural; lo que deriva en que sus



hablantes sean discriminados y tengan acceso limitado a bienes y servicios por su condición (socio) lingüística.

Desplazamiento lingüístico: Proceso mediante el cual una lengua minorizada es paulatinamente sustituida en sus funciones y contextos de uso por una lengua hegemónica. Las principales causas de desplazamiento lingüístico en México se relacionan con la transmisión de ideologías lingüísticas negativas hacia las lenguas indígenas nacionales, la implementación de políticas lingüísticas oficiales o de facto que privilegian el uso de una lengua sobre las demás, la migración y una serie de prácticas sociales e institucionales que fomentan la desigualdad social y lingüística.

Diversidad lingüística: es un concepto que hace referencia al conjunto de lenguas existentes en una región, territorio o el mundo entero. Las lenguas o idiomas son las formas particulares que adquiere el lenguaje humano, es decir, la capacidad de comunicarse por medio de señales sonoras o visuales. Las lenguas de los pueblos del mundo se distinguen por sus rasgos sonoros, su forma de organizar y usar las palabras y por el nutrido conjunto de expresiones comunicativas propias de cada cultura. A este rango de variación entre los idiomas se le denomina también diversidad lingüística. Es ante todo la expresión de las múltiples historias de vida de los pueblos, de los conocimientos heredados y perfeccionados de generación en generación, de la memoria y los saberes de la familia y la comunidad. Las lenguas mantienen viva la memoria histórica de los pueblos que las hablan. En su conjunto, la diversidad lingüística expresa la historia misma de la humanidad.

Fortalecimiento lingüístico: acciones que buscan incrementar el uso de una lengua en ámbitos públicos, institucionales y gubernamentales, como condición indispensable para garantizar su estabilidad y mantenimiento en las siguientes generaciones.

Igualdad sociolingüística: existencia de condiciones de uso social equilibrado entre las diversas lenguas, en todos los ámbitos públicos y privados.

Inclusión: es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas, entendiendo que la diversidad no es un problema sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad. La inclusión es la participación real, plena y legítima de los sujetos de un conjunto social, independientemente de su diversidad cultural, lingüística, religiosa, política, etc.

Instrumentos normativos: es el conjunto de estrategias y principios que rigen la coordinación interinstitucional para la capacitación de servidores públicos, la generación de protocolos de actuación y emisión de recomendación en los tres niveles de gobierno.

Lengua minorizada: lengua que ha perdido vitalidad y valor social, como resultado de su exclusión del ámbito público al no ser reconocida por el Estado como un medio legítimo de comunicación en la sociedad.



Materiales educativos: Instrumentos, producidos en distintos soportes, elaborados y utilizados con propósitos pedagógicos tanto para instruir contenidos educativos diversos como para facilitar y reforzar aprendizajes.

Minorización lingüística: proceso resultante de la imposición de una lengua dominante sobre el resto de las lenguas habladas en un determinado territorio, a través de políticas lingüísticas de desconocimiento y exclusión, lo que deviene en el debilitamiento de las lenguas excluidas hasta su eventual desaparición, así como en la discriminación y marginación de sus hablantes.

Multilingüismo: “... una práctica, una forma de proceder o un modus operandi eminentemente transversal de las instituciones públicas del Estado mexicano, caracterizado por el uso obligatorio, incondicional, cotidiano, planeado, normado y calificado –según corresponda–, equitativo, y con la debida pertinencia cultural, en todos los espacios de la administración pública, de las lenguas reconocidas como nacionales, a saber: el castellano, las lenguas indígenas y la lengua de señas mexicana” (Programa de revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales 2008-2012, PINALI, INALI, 2009, p. 60).

Patrimonio lingüístico: también conocido como patrimonio cultural intangible, refiere al conjunto de conocimientos y prácticas de interacción social que involucran las tradiciones y expresiones orales, escritas, gestuales de las comunidades y pueblos indígenas y, por tanto, constituyen la herencia del pueblo mexicano.

La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas reconoce que las lenguas indígenas son lenguas nacionales y parte integrante del patrimonio cultural y lingüístico del país.

Promoción lingüística y cultural: Acciones implementadas con el propósito de sensibilizar a la población sobre la importancia de conocer, preservar, difundir y valorar las lenguas indígenas nacionales.

Protocolos de actuación: instrumentos normativos que describen de manera detallada y ordenada el procedimiento que debe seguirse para la ejecución de un proceso; al mismo tiempo, aportan un conjunto de elementos que permite orientar y acotar la actuación de los entes con fundamento legal y sustento en la operación. Los objetivos consisten en orientar la actuación del personal sustantivo y evitar la discrecionalidad, así como contribuir a elevar la calidad técnico-jurídica en la actuación.

Pueblos indígenas: aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena es el criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas. Son comunidades



integrantes de un pueblo indígena aquellas que formen una unidad social, económica y cultural asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

Revitalización lingüística: búsqueda de cambios favorables para la recuperación de una lengua históricamente debilitada a tal grado que se encuentra en una situación de riesgo de desaparición. Por tanto, la revitalización se refiere a un proceso social de cambio que requiere la integración de una serie de acciones que buscan restablecer el uso de la lengua en las interacciones cotidianas, en el hablar entre la familia y su transmisión como primera lengua, para lo cual se requiere la colaboración de distintos participantes como agentes de cambio (investigadores, asesores, autoridades, maestros) con el fin de asesorar, apoyar, respaldar y fomentar las iniciativas locales. La enseñanza de la lengua como segunda lengua (L2) en ámbitos escolares y extra escolares es también una práctica fundamental de revitalización lingüística.

Sociolingüística: campo de estudio que aborda “el hecho lingüístico en toda su dimensión social, ya que considera de vital importancia el hecho de que las lenguas se organizan primariamente para cumplir una función comunicativa social” (Silva-Corvalán, 2016, p.2). se enfoca en variables como la edad, el sexo, el género, el estrato social, la ocupación, la escolaridad, la migración, entre otros factores, para analizar y determinar las causas y características de distintos fenómenos tales como el uso o desuso de la o las lenguas en una comunidad determinada.

Valoración positiva de la diversidad: Se define como evaluaciones subjetivas hacia las lenguas indígenas y sus hablantes. En este sentido la valoración negativa ha vulnerado de manera histórica a las poblaciones indígenas, manifestándose en el desprecio social, la infravaloración de sus lenguas y culturas. La valoración positiva pretende contribuir a la erradicación de la discriminación e infravaloración de esta población.

Vitalidad lingüística: refiere a la gama de estados que puede presentar una lengua desde su vitalidad plena hasta su situación de riesgo extremo, mismos que dependen de factores como los siguientes: contextos y frecuencia de uso de la lengua, proporción del número de hablantes, número de localidades en las que se habla, y continuidad en la transmisión intergeneracional.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS



6.- Siglas y abreviaturas

CADH: Convención Americana sobre Derechos Humanos

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CNPP: Código Nacional de Procedimientos Penales

CONAPRED: Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CLIN: Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales

DOF: Diario Oficial de la Federación

ENADID: Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica

ENADIS: Encuesta Nacional sobre Discriminación

ENIGH: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares

ENPOL: Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad

INALI: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INPI: Instituto Nacional de Pueblos Indígenas

HLI: Hablantes de Lenguas Indígenas

LIN: Lengua Indígena Nacional

LGDLPI: Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas

OIT: Organización Internacional del Trabajo

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura